

# Encuentro Latinoamericano

Contra el Neoliberalismo  
Por una Universidad  
Democrática y Popular



## HACIA EL ENCUENTRO LATINOAMERICANO CONTRA EL NEOLIBERALISMO POR UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA Y POPULAR

En junio de este año, en el marco de la celebración del Centenario de la Reforma Universitaria, se realizará en Córdoba, Argentina, la Conferencia Regional de Educación Superior que organiza IESALC-UNESCO. La última CRES, reunida en Cartagena de Indias en el año 2008, declaró que “la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado”, como convicción en la que se basa el reconocimiento del “papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”.

No casualmente, aquella declaración fue suscripta en un período de apertura democrática de los sistemas universitarios en un número importante de países de América Latina, en los que se impulsaron políticas de ampliación del acceso a los estudios superiores, y de fomento a la vinculación de la actividad académica con las necesidades de las mayorías. Miles de estudiantes que de otro modo jamás hubieran imaginado un futuro posible en la universidad, llegaron para cambiar definitivamente el rostro de las instituciones académicas.

Hoy, cuando las oligarquías de los países latinoamericanos vuelven por sus privilegios, pretendiendo borrar las conquistas y la memoria histórica de la experiencia reciente de los gobiernos democráticos y populares, la universidad pública también está amenazada. La mercantilización de la educación y del conocimiento se despliega en todo el mundo con creciente intensidad, y quienes la promueven presionan para adecuar los sistemas universitarios a las condiciones que requiere la instalación de un negocio altamente lucrativo para una minoría.

A 100 años de la Reforma, el destino de la universidad latinoamericana está en disputa. O logramos defender y profundizar el sentido de una necesaria e inconclusa reforma democrática, o la universidad será definitivamente capturada en un dispositivo que nos despoja del derecho a producir y compartir el conocimiento que necesitamos para hacer posible una Patria Grande con justicia social.

La universidad es un derecho del pueblo. La defensa de la universidad pública, y de su rol en la lucha por la emancipación latinoamericana, debe ser una causa popular.

Por eso nos convocamos, sobre la base de los siguientes principios, para desarrollar un programa de acciones que nos permitan multiplicar este debate en todo el territorio nacional y de la América Latina, dentro y fuera de las universidades, para llevar a la CRES la fuerza común de una visión clara de lo que en esta etapa está en juego, y para sumar nuestra voluntad colectiva y organizada a la lucha popular por la democracia, la soberanía y la emancipación de los pueblos latinoamericanos.

**1) La universidad es un derecho del pueblo.** Estudiar en la universidad es un derecho humano, y, por lo tanto, es responsabilidad de los Estados asegurar a todas las personas las condiciones efectivas para su ejercicio. Al mismo tiempo, es un derecho colectivo de



nuestros pueblos contar con un sistema universitario que a través de todas sus actividades contribuya a construir una sociedad justa, igualitaria, plural y democrática.

2) **El reconocimiento de un derecho fundamental a la educación superior requiere políticas públicas que aseguren condiciones igualitarias para el desarrollo de los estudios universitarios**, promoviendo la universalización de la enseñanza en el nivel medio, la expansión del sistema universitario público, y la implementación de programas que compensen activamente las desigualdades que aún excluyen a amplios sectores de la población del acceso y la graduación en este nivel educativo. Garantizar este derecho requiere producir una reforma democrática de los dispositivos institucionales y transformar la cultura elitizante y meritocrática que informa las prácticas académicas dominantes en la universidad.

3) **La universidad es un factor estratégico para el desarrollo soberano de nuestras naciones**. La determinación democrática de los objetivos y las modalidades que orientan la formación de profesionales y la producción de conocimientos en nuestras universidades es decisiva para sustentar la autonomía económica, la independencia política y la justicia social.

4) **La democratización del conocimiento supone revisar críticamente las formas imperantes en la producción y distribución de los saberes**. Es imprescindible desafiar las formas dominantes de organización y validación del trabajo académico, que reproducen en nuestras universidades una histórica subordinación a los poderes hegemónicos en el sistema académico mundial.

5) **Los Estados son responsables de asegurar el derecho a la universidad en su sentido más pleno, garantizando el financiamiento necesario para el desarrollo y fortalecimiento del sistema público, así como la construcción democrática de una política universitaria**. La política universitaria debe ser asumida como una cuestión de Estado, en cuya resolución deben poder involucrarse, junto a la totalidad de los sectores que conforman el sistema, las diversas representaciones de la organización social y política que constituyen la vida democrática.

6) **La reivindicación de este derecho exige políticas que impidan el avance de toda forma de privatización y mercantilización en el ámbito de la actividad universitaria**. La intensidad con que se despliega en la actualidad una tendencia global a la privatización y mercantilización de la educación y el conocimiento, requiere de parte de los Estados y de las instituciones un claro compromiso con la defensa de su condición de bienes públicos no transables, y que debe expresarse en acciones concretas que aseguren, por sobre toda pretensión corporativa, la primacía de un interés general democráticamente definido.

7) **Es fundamental establecer las bases para el desarrollo regional de un proyecto universitario democrático y popular**. La integración regional universitaria tiene que sustentar y acompañar la lucha por la emancipación de los pueblos latinoamericanos. La internacionalización de la actividad universitaria no debe constituirse en una plataforma para el despliegue global de los factores de mercantilización, ni reproducir y profundizar las condiciones de la dependencia académica.

8) **La democratización de la educación requiere revalorizar, contra las distinciones y jerarquías establecidas, la función de la enseñanza universitaria**.



Garantizar el derecho a la educación universitaria exige otorgar a la tarea docente un pleno reconocimiento, simbólico y material, de su relevancia. Asegurar la calidad democrática de la enseñanza y la investigación requiere proveer condiciones dignas para el trabajo académico.

**9) La universidad que queremos es una universidad igualitaria.** La subordinación de las mujeres que se reproduce en la sociedad patriarcal debe ser combatida en las universidades y desde las universidades. Todos los obstáculos que una cultura académica jerárquica, meritocrática y competitiva impone a las mujeres en el mundo académico, deben ser removidos en una transformación que permita, además, que las universidades intervengan activamente en el movimiento social por la igualdad de género. Asimismo, es imprescindible que las universidades asuman, en su conformación interna y en el seno del movimiento democrático, la lucha por la erradicación de todas las formas de la discriminación social.